

# La influencia del diseño institucional del sistema electoral en el grado de pluralismo político de El Salvador y Guatemala durante el posconflicto

The influence of the institutional design of the electoral system on the degree of political pluralism in El Salvador and Guatemala during the post-conflict

Carlos Eduardo Quevedo Pabón\*

## Resumen

El presente trabajo de investigación pretende explicar los efectos que tuvieron ciertos arreglos del diseño institucional del sistema electoral en los casos de El Salvador y Guatemala dentro del Congreso en dos periodos en específico: El primero tiene lugar en la década de los noventa, durante la transición democrática, y el segundo momento se sitúa en la década del dos mil, cuando las democracias en El Salvador y Guatemala experimentaron el estadio del posconflicto. Para poder determinar su influencia dentro de la acentuación del grado de pluralismo político. El diseño de la investigación tendrá una metodología mixta, de modo que se analizarán los arreglos institucionales del sistema electoral, y su relación con el grado de pluralismo político del sistema de partidos.

## Palabras clave

Sistema electoral, pluralismo político, posconflicto, El Salvador, Guatemala.

## Abstract

This research work aims to explain the effects that certain arrangements of the institutional design of the electoral system had in the cases of El Salvador and Guatemala within the Congress in two specific periods. The first took place in the nineties during the transition democracy and the second moment is situated in the decade of the two thousand when the democracies in El Salvador and Guatemala experienced the post conflict stage in order to determine its influence within the accentuation of the degree of political pluralism. The design of the research will have a mixed methodology so that the institutional arrangements of the electoral system will be analyzed and their relationship with the degree of political pluralism of the party system

## Keywords

Electoral system, political pluralism, post conflict, El Salvador, Guatemala.

\*Profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Actualmente cursa la Especialización en Paz y Desarrollo Territorial en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN).  
Correo de contacto:  
carlos.quevedopabon@gmail.com

## Introducción

Estudiar y analizar la incidencia del diseño institucional del sistema electoral en la acentuación del pluralismo político en los casos de El Salvador y Guatemala resulta relevante para evaluar si los acuerdos de paz desarrollados en los dos países centroamericanos han tenido un verdadero impacto en la realidad política y social dentro del sistema político en los casos mencionados. La inclusión de nuevos actores potencialmente elegibles dentro de un proceso electoral, fruto de un proceso de paz que es la antesala de un escenario de posconflicto, es esencial para lograr que los acuerdos de paz sean sostenibles y se perpetúen en el tiempo.

El grado de pluralismo político surge como una variable que representa la inclusión de los excombatientes como actores legales que pueden incidir en el juego político. El diseño institucional del sistema electoral debería favorecer la aparición de nuevos partidos y grupos políticos que recojan ampliamente los intereses del electorado, y a su vez legitimen el estadio social de posconflicto, mediante la apertura de canales institucionales que transformen la estructura social.

## Planteamiento del problema

Los conflictos armados desarrollados en El Salvador y Guatemala tenían como eje fundamental la redistribución de la tierra y la riqueza dentro de la sociedad, en donde la guerrilla como movimiento revolucionario pretendía llegar al poder estatal e implantar un modelo político y económico basado en la ideología marxista para lograr una equidad y un bienestar social. A través de los acuerdos de paz se lograron cambios en el sistema político que propiciaron la democratización tanto en El Salvador como en Guatemala (Azpuru, 2007).

Entre los puntos que se concretaron se destaca que en “El Salvador se firmaron acuerdos; que más allá de cesar las actividades militares, llegaban a abarcar aspectos socioeconómicos derechos humanos y reformas institucionales con los que se han logrado una serie de objetivos fundamentales como la apertura a la parti-

cipación democrática y el fin del terrorismo de Estado” (Matul & Ramírez, 2009). En cuanto al aspecto político, “en el país salvadoreño los acuerdos se direccionaban a cambiar las condiciones políticas para que todos pudieran participar en la política” (Devia Garzón, Ortega Avellaneda & Magallanes Montoya, 2014, p. 128).

En el caso de Guatemala, la democratización estuvo marcada específicamente por los arreglos institucionales en el sistema electoral:

La democracia representativa fue impactada positivamente por el proceso de paz, al darle más contenido político y legitimidad. La plenitud pluralista en las opciones electorales, la confianza en el respeto al sufragio, el reconocimiento a la institucionalidad electoral y la conciencia sobre el ejercicio de los derechos civiles y políticos son avances estratégicos para consolidar la transición democrática y el régimen en su conjunto. (Blanco & Zapata, 2007, p. 327).

Uno de los ejes fundamentales para la transición institucional en el posconflicto en los casos antes mencionados se enfocó en el sistema electoral, en las normas de juego que regulan la participación política dentro del aparato estatal. Es en este punto, donde los procesos de paz enfocaron su atención, para que el posconflicto no quedara solamente como una utopía sino que se convirtiera en una realidad de participación política activa, de un pluralismo político que abarcara todas las esferas sociales y que este sea formalizado en un diseño institucional del sistema electoral que brinde garantías para la inserción de los excombatientes en la vida pública.

En este sentido, el presente trabajo de investigación busca analizar la influencia y la relación que se encuentra entre el diseño institucional del sistema electoral y el fortalecimiento del grado de pluralismo político, en los casos de El Salvador y Guatemala durante el posconflicto.

## Pregunta de investigación

*¿Qué relación tuvo el diseño institucional del sistema electoral en la acentuación del grado de pluralismo político en los casos de El Salvador y Guatemala durante el posconflicto?*

En el presente trabajo se plantea un objetivo general y dos objetivos específicos que ayudarán en la realización de la investigación. El objetivo general es determinar la relación que tuvo el diseño institucional del sistema electoral en la acentuación del grado de pluralismo político en los casos de El Salvador y Guatemala.

Los objetivos específicos son: i) describir los resultados electorales para Congreso en los casos de El Salvador y Guatemala en dos periodos en específico, la década de los noventa (durante la transición política) y la década de los dos mil (posconflicto) en función de observar los cambios presentados en el sistema de partidos; ii) analizar los arreglos institucionales del diseño del sistema electoral en función de determinar su influencia en el acrecentamiento del grado de pluralismo político en los casos salvadoreño y guatemalteco.

### **Pluralismo político**

En un estadio social de posconflicto una multiplicidad de actores a elecciones con aspiraciones políticas se presentan para ocupar cargos institucionales. Esto debido a que los grupos guerrilleros dejan de ser organizaciones antiestatales para convertirse en grupos políticos legales dentro de los canales oficiales. Así, el espectro político se abre para permitir la inclusión de nuevas minorías formalmente consolidadas. El posconflicto, por tanto, da lugar a la existencia de un marcado pluralismo político. Como lo argumenta Roberto García Jurado, “el pluralismo significa esencialmente la existencia de una multiplicidad de organizaciones y grupos que compiten abiertamente por obtener o influir en el poder político” (García Jurado, 2009, p. 131).

Norberto Bobbio (1986) resalta la importancia del pluralismo político para que exista una democracia fortalecida y arraigada dentro de los valores políticos de la sociedad. El pluralismo trae consigo la tolerancia y la solidaridad, valores netamente necesarios para la convivencia social. Como afirma Bobbio (1986, p. 133):

El pluralismo nace del derecho a la asociación, la sociedad pluralista nace del hecho que se forman poco a poco en una sociedad democrática

grupos de interés, sindicatos, partidos políticos, que aprovechan el derecho de asociación para acoger a personas que tienen los mismos intereses o las mismas ideas e ideologías, y que después terminan transformándose en los verdaderos sujetos políticos de una sociedad democrática.

En una democracia representativa el concepto del pluralismo político se hace presente dentro de la competencia electoral. Esto es, una serie de partidos políticos presentan sus candidaturas en unas elecciones libres, justas y periódicas para poder de esta manera obtener escaños y por consiguiente representatividad política.

En el ámbito político, el pluralismo significa la existencia de una multiplicidad de organizaciones y grupos que compiten en forma abierta por obtener o influir en el poder político. Entre estos grupos destacan, obviamente, los partidos políticos, los cuales tradicional y doctrinariamente han sido las instituciones que desempeñan esa función; que las democracias aceptan y reconocen como los medios legítimos para obtener el poder político. (Allen Forbes, 2017)

### **Sistema electoral**

Para efectos prácticos de este trabajo, la definición de sistema electoral se hará siguiendo la conceptualización realizada por Dieter Nohlen (1994). El autor describe al sistema electoral como “el conjunto de elementos de la normativa electoral que, en su interacción y de manera directa, inciden en la transformación de votos en escaños o cargos electivos” (Nohlen, 1994, p. 34). Es decir, el diseño institucional del sistema electoral representa las reglas de juego que regulan la participación y el pluralismo político dentro del aparato estatal debido a que inciden directamente en las elecciones.

Un sistema electoral férreo y estrictamente riguroso favorece la existencia de partidos políticos con una institucionalidad fuerte, pero limita la existencia de las minorías políticas como movimientos organizados en busca de ocupar cargos públicos. En cambio, un sistema electoral con reglas laxas que le ofrezcan una serie de garantías a los pequeños grupos políticos favorece la presencia de un pluralismo

político, el pilar fundamental de la democracia representativa moderna (Nohlen, 1994, p. 40).

### **Arreglos institucionales del sistema electoral y pluralismo político**

A partir de lo anteriormente planteado, salta a relucir que la institucionalidad del sistema electoral cumple un papel fundamental en la apertura de espacios para la participación política y el pluralismo político. Uno de los arreglos del diseño institucional del sistema electoral que puede influir en la conformación y acentuación del grado de pluralismo político en una democracia representativa son las fórmulas electorales.

Las fórmulas electorales son el procedimiento matemático mediante el cual los votos del electorado se convierten en escaños y, con ellos, en cargos públicos. La mejor manera en que el diseño institucional del sistema electoral incida en la acentuación del pluralismo político democrático es mediante la utilización de las fórmulas electorales de representación proporcional.

Al respecto de esto, Ruiz Navarro plantea que

La fórmula proporcional se fundamenta en el principio según el cual los escaños o puestos electivos a cubrir deben atribuirse en proporción al número o porcentaje de votos obtenidos por cada candidatura y que, evidentemente, tendrá un carácter variable: a mayor número de votantes, mayor número de puestos a cubrir y a menor número de electores, menos puestos electivos. (Ruiz Navarro, 1989, p. 341)

La fórmula electoral proporcional favorece un sistema de partidos amplio y diverso entre sí, y es la que mejor se adecúa para la acentuación del pluralismo político. Además, fomenta la participación política de los ciudadanos, debido a que existe una variedad de candidatos dentro del espectro político que pueden recoger los intereses del electorado. A su vez, la participación política entendida como lo plantea Araceli Mateos (Mateos, 2006, p. 1.) “Es la posibilidad que poseen los miembros de la sociedad civil de incidir e intervenir en los asuntos estatales”. La

forma más convencional de efectuar la participación política es a través del proceso electoral, razón por la cual existe una relación directa entre la participación política y el Sistema Electoral.

Recapitulando la definición de Nohlen (1994) acerca de lo que es el Sistema Electoral como la normativa que transforma los votos en escaños o cargos públicos; se puede inferir que a mayor participación política de la sociedad civil en el proceso electoral mayor fortalecimiento de la legitimidad del sistema político debido a que existe una amplia representatividad de intereses en el funcionamiento del aparato estatal. Este punto es clave al momento de afrontar una realidad social de posconflicto, ya que es una de las variables fundamentales al momento de asegurar el éxito del proceso social de la dejación de un conflicto armado para pasar a un estadio de legalidad democrática.

### **Posconflicto y sistema electoral**

En un escenario de posconflicto es necesario replantear el diseño institucional del sistema electoral, en función de que se desarrolle un pluralismo político que refrende los acuerdos del proceso de paz y los combatientes desmovilizados dejen a un lado la violencia y la coerción para centrarse de pleno en una contienda electoral que les permita ocupar cargos públicos e incidir directamente en el proceso político. Pero ¿cómo se logra esto? La corriente teórica del neoinstitucionalismo brinda una aproximación argumentativa que se explicará a continuación.

La propuesta del neoinstitucionalismo es simple: “Existe un conjunto de arreglos institucionales de diverso orden, que a la vez que demarcan el escenario dentro del que los actores políticos establecen sus estrategias, también incide en las decisiones que estos asumen respecto a la consecución de sus objetivos particulares” (Basabe Serrano, 2007). Las instituciones generan sistemas de incentivos que influyen, limitan o constriñen el comportamiento de los actores políticos. En el caso de la institucionalidad electoral, se pueden generar una serie de in-

centivos que promuevan la aparición de nuevos partidos y grupos políticos, los cuales podrían ser la utilización de fórmulas electorales de representación proporcional, un umbral electoral reducido, el aumento de las curules totales que posee el Congreso, o la creación de curules previamente establecidas en el Congreso para las minorías políticas que surgen en el estadio social de posconflicto.

En el posconflicto de El Salvador y Guatemala se efectuaron una serie de cambios en el diseño institucional del sistema electoral que propiciaron la apertura política y la democratización en esos dos Estados centroamericanos. En la agenda negociadora, se introdujeron una serie de arreglos institucionales con el propósito de establecer un marco que propiciara la inclusión de los movimientos guerrilleros como actores políticos “elegibles” dentro del proceso electoral.

### **Metodología**

El núcleo esencial de este trabajo de investigación se encuentra en un diseño comparativo de casos similares como lo son el estadio social de posconflicto tanto en Guatemala como en El Salvador.

Se pueden catalogar como casos similares de comparación, debido a que ambos Estados centroamericanos vivenciaron conflictos armados internos entre la fuerza pública y coaliciones guerrilleras de izquierda que defendieron sus intereses políticos e ideológicos con la lucha armada. Una segunda variable similar entre los dos casos mencionados es que existió un proceso de paz para eliminar el conflicto armado. Dichos procesos de paz culminaron en una serie de acuerdos transitorios y posteriormente refrendados definitivamente en un estadio social de posconflicto.

Sin embargo, la diferencia entre el caso guatemalteco y salvadoreño radica en el énfasis que los acuerdos de paz le brindaron al tema de inclusión y participación política de los movimientos guerrilleros. En el desarrollo de este trabajo de investigación se contrastarán los re-

sultados de esas reformas electorales para determinar en qué medida acentuaron el pluralismo político durante el posconflicto.

La metodología de este trabajo de investigación será la de un análisis mixto de los resultados electorales para el Congreso en los casos guatemalteco y salvadoreño en dos momentos en específico. El primer momento, durante la transición política (década de los noventa), y se contrastarán con los resultados surgidos después de la firma de los acuerdos de paz, durante el estadio social de posconflicto (década del dos mil).

Para ello se tendrán en cuenta al momento del análisis dos variables: la primera de ellas el diseño institucional del Sistema Electoral, en términos de los arreglos institucionales del sistema electoral. Ya sean fórmulas electorales de representación proporcional utilizadas para convertir los votos en escaños (el método D’Hondt o Hare), el umbral electoral, los requisitos mínimos que debe tener una organización para formalizarse como partido político según la ley salvadoreña y la ley guatemalteca, o el número de escaños que conforman el Congreso de la República.

La segunda variable por estudiar será la del grado de pluralismo político medido en el número de partidos políticos que presentaron candidatos a elecciones en los periodos antes mencionados y cuáles de ellos finalmente ganaron escaños en el Congreso. Así se podrá determinar qué relación tuvo el diseño institucional del sistema electoral en la acentuación del grado de pluralismo político en los casos de El Salvador y Guatemala como realidades sociales de posconflicto a partir de los cambios institucionales a los que se sometió el sistema electoral en los casos de análisis y referencia.

Este trabajo de investigación parte de dos premisas hipotéticas que pretenden ser contrastadas con los resultados que arroje el análisis cualitativo de las variables previamente expuestas.

La primera hipótesis sugiere que durante el posconflicto salvadoreño y guatemalteco se

acrecentó el pluralismo político y democrático, con respecto a los resultados electorales presentados durante el conflicto armado. La segunda hipótesis que pretende ser corroborada en el trabajo hace referencia a que las fórmulas electorales de representación proporcional implementadas como arreglos institucionales del Sistema Electoral, en los casos de El Salvador y Guatemala para fortalecer la institucionalidad durante el posconflicto, tuvieron una incidencia directa frente al acrecentamiento del pluralismo político en estos dos países centroamericanos.

## Resultados

En relación con los arreglos institucionales que tuvieron lugar dentro del sistema electoral, primeramente se expondrán una serie de factores que pudieron acrecentar el pluralismo político, y luego se contrastarán con los resultados electorales en los periodos señalados.

En función de comprender el grado de pluralismo político entendido como el número de partidos políticos que entran en competencia electoral, para obtener escaños en el órgano colegiado de representación política como lo es el Congreso, es necesario saber qué requisitos deben tener las organizaciones que aspiran a convertirse en partidos políticos y entrar en el juego electoral, en los casos de Guatemala y El Salvador. Cabe resaltar que estas leyes electorales surgieron como uno de los arreglos que se implementaron en el diseño institucional del sistema electoral durante el posconflicto.

### Ley electoral Guatemala

La ley electoral guatemalteca considera que para que un partido político pueda existir y competir en elecciones para conseguir cargos públicos debe tener, como mínimo, un afiliado por cada dos mil habitantes según los datos registrados del último censo poblacional. Además de ello, sus afiliados deben tener pleno goce de sus derechos políticos y deben estar correctamente inscritos en el registro de ciudadanos. También es imperativo que la mitad de los afi-

liados del futuro partido político sepan leer y escribir (Americo.usal, 2010).

Por otro lado, en Guatemala la fórmula electoral de representación proporcional es la fórmula D'Hondt (también llamada la cifra repartidora) que tiende a asignar las curules de manera proporcional a los votos obtenidos. Esta fórmula electoral premia a los grandes partidos que con base en sus votaciones obtienen una gran representación dentro del Congreso, pero a su vez recompensa a los partidos minoritarios otorgándoles mayores posibilidades de acceder a alguna curul dentro del órgano legislativo.

### Ley electoral El Salvador

Para constituir un partido político, según dictan las leyes de El Salvador, se requiere la voluntad de por lo menos cien ciudadanos con capacidad para ejercer su derecho al voto, domiciliados y con residencia en el país. El acta de inscripción, formalización y constitución de la nueva organización política debe protocolizarse ante un notario mediante escritura pública con la presencia de los ciudadanos que suscriben el documento público (Americo.usal, 2010).

En lo referente a la fórmula electoral de representación proporcional, la ley salvadoreña establece la fórmula Hare (también llamada de cociente electoral), la cual tiende a estabilizar el sistema de partidos debido a que obliga a los partidos políticos minoritarios a alcanzar un número determinado de votos si quieren obtener alguna curul dentro del Congreso.

### Arreglos institucionales del diseño del Sistema Electoral

Teniendo en cuenta que la creación de nuevos partidos políticos es una variable que indica pluralismo político, se puede evidenciar que en cuanto a leyes electorales se refiere, el Estado salvadoreño ofrece una normativa más laxa al momento de la creación de nuevos partidos políticos, permitiendo que grupos tan pequeños de individuos (solamente cien

personas como mínimo) tienen la posibilidad de agruparse y formar una nueva organización política. En el caso guatemalteco, las leyes electorales obligan a los partidos políticos a tener estructuras internas estables e institucionalizadas en virtud de darle calidad y coherencia a la competencia electoral; la necesidad de que al menos la mitad de los afiliados de la agrupación política sepan leer y escribir se da en función de que exista una representación política eficiente y efectiva para que proteja los intereses del electorado.

Otro factor que resulta de suma importancia para el presente estudio es el grado de fuerza electoral que el partido político creado a partir del grupo guerrillero desmovilizado logró consolidar en las elecciones posteriores a la firma del acuerdo de paz. En virtud de que el estadio de posconflicto sea un proceso político y social perdurable en el tiempo, es necesario que los grupos guerrilleros desmovilizados tengan una participación política activa y un partido político fuerte e institucionalizado que pueda tener la capacidad de competir electoralmente por ocupar cargos públicos y adentrarse en el juego político en el marco de la legalidad, de esta manera disminuyen las posibilidades de que los excombatientes vuelvan a formar grupos armados para seguir utilizando la violencia como estrategia y herramienta política.

En este sentido, en el caso de El Salvador, actualmente el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el partido político que surgió del grupo guerrillero desmovilizado, es una de las fuerzas políticas más importantes del país, participando en cada una de las elecciones legislativas desde 1994, disputando palmo a palmo los votos del electorado con el partido político ARENA, de corte conservador y neoliberal. El FMLN ha tenido tanta afluencia electoral que en 2009 lograron llegar a la Presidencia de la República con Mauricio Funes.

En cambio, el caso guatemalteco no es tan alentador desde el punto de vista de la fuerza electoral del partido político creado por el gru-

po guerrillero desmovilizado. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se constituyó como un partido político en 1988, y desde entonces viene participando en cada una de las elecciones legislativas obteniendo pobres resultados electorales (promedian el 8% de los votos registrados), razón por la cual ha visto necesaria la conformación de alianzas políticas con otros grupos de izquierda para poder sobrevivir en el panorama electoral.

Un factor tal como el número de curules que posee el órgano colegiado legislativo también podría incidir en el acrecentamiento del pluralismo político. Entre más escaños tenga el Congreso, mayores incentivos tienen las minorías políticas para conformar partidos políticos, presentarlos en elecciones y entrar en competencia electoral con el fin de lograr alguna curul, que significa representatividad política. Además, órganos legislativos grandes aumentan la posibilidad de que una multiplicidad de intereses y de posiciones ideológicas sean representadas políticamente dentro del Congreso, lo que en términos de pluralismo político significa abrir el espacio político-electoral.

Otra variable que podría explicar el acrecentamiento del pluralismo político en el posconflicto en los casos de Guatemala y El Salvador sería el otorgamiento de un cierto número de curules previamente establecidas a los desmovilizados de los grupos guerrilleros; sin embargo, en ninguno de los dos casos los procesos de paz tuvieron como alguno de los puntos acordados la asignación de curules sin competencia electoral, por ello, la asignación de curules especiales no es un factor que incida en el acrecentamiento del pluralismo político en los casos estudiados.

A continuación se presentarán en forma de tablas los resultados electorales para Congreso en los casos guatemalteco y salvadoreño, y se contrastarán con los arreglos del diseño institucional del sistema electoral para determinar de qué manera tuvieron influencia en el grado de pluralismo político dentro del sistema de partidos.

## Guatemala, elección de diputados para el Congreso de la República durante la transición democrática (década de los noventa).

**Tabla 1. Guatemala, elección legislativa, 1990**

Partido político	Abreviatura	Porcentaje de votos obtenidos	Total de curules obtenidas en el Congreso
Unión del Centro Nacional	UCN	24.53%	41
Democracia Cristiana Guatemalteca	DCG	19.50%	27
Movimiento de Acción Solidaria	MAS	16.30%	18
Partido de Avanzada Nacional	PAN	14.25%	12
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	12.50%	12
Movimiento de Liberación Nacional	MLN	8.75%	4
Partido Socialista Democrático	PSD	4.09%	1
Partido Revolucionario	PRG	3.75%	1

Fuente: elaboración propia a partir de Political Database of the Americas (2011).

En la elección legislativa del año 1990 en Guatemala, un total de 8 partidos políticos obtuvieron al menos un escaño en el Congreso, lo que implica en términos de pluralismo político un sistema de partidos multipartidista, donde existe una amplia variedad de intereses y posiciones ideológicas representadas políticamente. Sin embargo, en 1991 hubo una reforma electoral que consistió en reducir el número de curules en el Congreso de la República, pasando de 116

escaños a tan solo 80. Esta reforma se dio en función de la creación del Parlamento Centroamericano (también conocido como Parlacen) como órgano político constituido a través de los procesos integradores en Centroamérica; Guatemala tenía a derecho a 20 curules en el Parlacen, razón por la cual los legisladores decidieron reducir los escaños de la institución política nacional. La nueva ley electoral entró en vigencia desde las elecciones legislativas de 1995.

**Tabla 2. Guatemala, elección legislativa, 1995**

Partido político	Abreviatura	Porcentaje de votos obtenidos	Total de curules obtenidas en el Congreso
Partido de Avanzada Nacional	PAN	35.33%	43
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	19.60%	21
Frente Democrático Nueva Guatemala	FRNG	8.70%	6
Democracia Cristiana Guatemalteca	DCG	5.43%	3
Unión del Centro Nacional	UCN	5.09%	2
Unión Democrática	UD	4.26%	2
Partido Socialista Democrático	PSD	3.19%	2
Movimiento de Liberación Nacional	MLN	2.09%	1

Fuente: elaboración propia a partir de Political Database of the Americas (2011).



En términos de pluralismo político, sigue la constante de un sistema multipartidista donde 8 partidos políticos tuvieron acceso a al menos una curul en el Congreso. En el caso guatemalteco, durante la transición democrática se experimentaron altos niveles de pluralismo político,

a pesar de que la competencia electoral estuviera dominada por dos partidos, en cuanto a porcentaje de votos se refiere, pero aun así las minorías políticas que solían estar a la izquierda en el espectro político tenían acceso al menos a un escaño dentro del órgano colegiado de representación popular.

### Guatemala elección de diputados para el Congreso de la República durante el posconflicto (década de los dos mil)

Tabla 3. Guatemala, elección legislativa, 2003

Partido político	Abreviatura	Porcentaje de votos obtenidos	Total de curules obtenidas en el Congreso
Gran Alianza Nacional	GANA	29.75%	47
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	27.22%	43
Unidad Nacional de la Esperanza	UNE	20.25%	32
Partido de Avanzada Nacional	PAN	10.76%	17
Partido Unionista	PU	4.43%	7
Alianza Nueva Nación	ANN	3.80%	6
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	URNG	1.50%	2
Unión Democrática	UD	1.27%	2
Desarrollo Integral Auténtico	DIA	0.70%	1
Democracia Cristiana Guatemalteca	DCG	0.64%	1

Fuente: elaboración propia a partir de Political Database of the Americas (2011).

En la primera elección legislativa durante el estadio de posconflicto en Guatemala estuvo marcada por el acrecentamiento del pluralismo político; de 8 partidos políticos que tenían representación en el Congreso durante la década de los noventa en medio de la transición democrática, en el año 2003 resultaron electos 10 partidos políticos para el órgano político colegiado. En parte, este acrecentamiento del pluralismo político puede ser explicado por un nuevo arreglo institucional que se implementó en el sistema electoral guatemalteco, donde el Congreso de la República aumentó el número

de curules como uno de los puntos acordados durante los acuerdos de paz, el órgano colegiado pasó de tener 80 curules a 158 en función de abrir espacio político para las minorías.

Otro hecho por destacar de las elecciones legislativas del año 2003, es que los desmovilizados de la URNG pudieron participar por primera vez dentro de los canales institucionales legales del sistema político, sin embargo, sus primeros resultados electorales no fueron muy alentadores consiguiendo apenas dos escaños dentro del Congreso.

**Tabla 4. Guatemala, elección legislativa, 2007**

Partido político	Abreviatura	Porcentaje de votos obtenidos	Total de curules obtenidas en el Congreso
Unidad Nacional de la Esperanza	UNE	32.28%	51
Gran Alianza Nacional	GAN	23.42%	37
Partido Patriota	PP	18.35%	29
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	8.86%	14
Partido Unionista	PU	4.43%	7
Centro de Acción Social	CASA	3.33%	5
Unión del Cambio Nacional	UCN	3.16%	5
Encuentro por Guatemala	EG	2.53%	4
Partido de Avanzada Nacional	PAN	1.90%	2
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	URNG	1.27%	1
Unión Democrática	UD	0.63%	1

Fuente: elaboración propia a partir de Political Database of the Americas (2011).

En la elección legislativa del 2007 el pluralismo político siguió en tendencia creciente, pasando de 10 partidos políticos con algún escaño en el Congreso, a 11 partidos políticos con representación política en el órgano colegiado. Además de ello, la URNG, el partido político del grupo guerrillero desmovilizado, continuó

siendo una minoría política con una bajísima afluencia electoral, pero esto no fue un impedimento para que la competencia electoral fuera libre, justa e imparcial, debido a que el diseño institucional del sistema electoral blindaba con garantías el ejercicio electoral.

**Tabla 5. Grado de pluralismo político en Guatemala**

Año elección	Número de partidos políticos que obtuvieron curul en el Congreso	Variación del grado de pluralismo político con respecto a la elección anterior
1990. Transición Democrática	8	0
1995. Transición Democrática	8	0
2003. Posconflicto	10	+2
2007. Posconflicto	11	+1

Fuente: elaboración propia.

El caso guatemalteco evidencia cómo los arreglos institucionales del diseño del sistema electoral influyen en la acentuación del grado de pluralismo político en el estadio de posconflicto. En los periodos analizados se ve un alza en el número de partidos políticos que ob-

tienen alguna curul en el Congreso, pasando de ocho (8) partidos políticos durante la transición democrática y llegando a once (11) partidos durante el estadio de posconflicto. La apertura del sistema de partidos permitió la inclusión de diversos movimientos que representaban sectores

de la población marginados durante el conflicto armado; sin embargo, es necesario resaltar que el URNG, el partido que resultó formalizado legalmente como el brazo político creado a par-

tir de la reinserción en la vida civil de los excombatientes, no logró consolidarse como una fuerza política mayoritaria dentro del órgano legislativo.

### El Salvador, elección de diputados para el Congreso de la República durante la transición democrática (década de los noventa)

**Tabla 6. El Salvador, elección legislativa, 1991**

Partido político	Abreviatura	Porcentaje de votos obtenidos	Total de curules obtenidas en el Congreso
Alianza Republicana Nacionalista	ARENA	44.3%	39
Partido Demócrata Cristiano	PDC	28.1%	26
Partido de Conciliación Nacional	PCN	12.2%	12
Convergencia Democrática	CD	9.1%	8
Movimiento Auténtico Demócrata Cristiano	MADC	3.3%	1
Unión Democrática Nacional	UDN	2.7%	1

Fuente: elaboración propia a partir de Political Database of the Americas (2012).

En la elección legislativa de 1991 en El Salvador, un total de 6 partidos políticos obtuvieron representación política dentro del Congreso, configurando un sistema multipartidista. A comparación con el caso guatemalteco, existe un menor pluralismo político, pero hay que

tener en cuenta que el conflicto armado en El Salvador fue mucho más marcado y sangriento, razón por la cual durante la transición democrática existía un limitado espacio para la participación política de las minorías.

**Tabla 7. El Salvador, elección legislativa, 1997**

Partido político	Abreviatura	Porcentaje de votos obtenidos	Total de curules obtenidas en el Congreso
Alianza Republicana Nacionalista	ARENA	35.4%	28
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	FMNL	33.0%	27
Partido de Conciliación Nacional	PCN	8.4%	11
Partido Demócrata Cristiano	PDC	8.1%	10
Partido de Renovación Social Cristiana	PRSC	3.6%	3
Convergencia Democrática	CD	3.1%	2
Movimiento Unidad	MU	2.2%	1

Fuente: elaboración propia a partir de Political Database of the Americas (2012).

Para las elecciones legislativas de 1997, El Salvador tuvo un nuevo actor político en competencia electoral, el FMLN como partido político institucionalizado del desmovilizado grupo

guerrillero. A diferencia del caso guatemalteco, el partido político de los excombatientes surgido posteriormente a los acuerdos de paz sí tuvo un gran poder electoral desde su primera

elección, convirtiéndose en la segunda fuerza política más grande en el Congreso. En cuanto al pluralismo político, este tuvo un ligero creci-

miento, pasando de 6 partidos políticos a 7 partidos con representación política en el órgano legislativo.

### El Salvador elección de diputados para el Congreso de la República durante el posconflicto (década de los dos mil)

**Tabla 8. El Salvador, elección legislativa, 2003**

Partido político	Abreviatura	Porcentaje de votos obtenidos	Total de curules obtenidas en el Congreso
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	FMLN	34.0%	31
Alianza Republicana Nacionalista	ARENA	31.9%	27
Partido de Conciliación Nacional	PCN	13.0%	16
Partido Demócrata Cristiano	PDC	7.3%	5
Cambio Democrático	CD	6.4%	5

Fuente: elaboración propia a partir de Political Database of the Americas (2012).

Las elecciones legislativas del 2003 en El Salvador fueron los primeros comicios electorales dentro del estadio de posconflicto salvadoreño. Sin embargo, se presentó la particularidad del decrecimiento del pluralismo político, debido a que se redujo el número de partidos políticos con representación política en el Congreso, pasando de 7 a tan solo 5. Esto se explica en parte porque el sistema electoral salvadoreño adoptó como arreglo institucional la imple-

mentación del umbral electoral en el año 2001. Las leyes electorales salvadoreñas promulgan que si un partido político no obtiene un mínimo de 50.000 votos, o al menos ganar un diputado dentro del Congreso, estos se verán obligados a desaparecer, en las elecciones del 2003, seis (6) de los once (11) partidos políticos que entraron en competencia electoral no cumplieron con los requisitos del código electoral, y por ende perdieron su personería jurídica.

**Tabla 9. El Salvador, elección legislativa, 2006**

Partido político	Abreviatura	Porcentaje de votos obtenidos	Total de curules obtenidas en el Congreso
Alianza Republicana Nacionalista	ARENA	39.7%	34
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	FMLN	37.8%	32
Partido de Conciliación Nacional	PCN	11.1%	10
Partido Demócrata Cristiano	PDC	6.9%	6
Cambio Democrático	CD	2.2%	2

Fuente: elaboración propia a partir de Political Database of the Americas, 2012.

En las elecciones del 2006 se confirmó la tendencia de la estabilización electoral del sistema de partidos salvadoreño, donde claramente ARENA y FMLN son las dos fuerzas políticas más grandes del Congreso. Sin lugar a dudas, esta estabilización fue motivada por el umbral electoral, debido a que se limita y se reduce el

campo para la participación y la competencia electoral, además el umbral no representa incentivo alguno para que las minorías entren en el juego político, sino que constituye una base fuerte para la existencia de partidos grandes e institucionalizados.

**Tabla 10. Grado de pluralismo político en El Salvador**

Año elección	Número de partidos políticos que obtuvieron curul en el Congreso	Variación del grado de pluralismo político con respecto a la elección anterior
1991. Transición Democrática	6	0
1997. Transición Democrática	7	+1
2003. Posconflicto	5	-2
2006. Posconflicto	5	0

Fuente: elaboración propia.

Basado en los resultados electorales para Congreso en las elecciones analizadas, se pudo evidenciar que los arreglos del diseño institucional del sistema electoral que trajeron consigo los Acuerdos de Paz en El Salvador ocasionaron que el sistema de partidos salvadoreño se estabilizara, debido a que las dos fuerzas electorales más grandes como lo son ARENA y el FMNL cooptan la gran mayoría de los votos; lo cual no permite el fortalecimiento de minorías políticas que quieran incidir en el juego electoral. Por ende, el grado de pluralismo político visto en El Salvador es mucho menor al presentado en el caso guatemalteco, ya que el sistema de partidos salvadoreño tiene cinco (5) partidos políticos que obtienen alguna curul dentro del órgano legislativo durante el estadio de posconflicto.

## Conclusiones

Este trabajo de investigación pretendía determinar de qué manera incidió el diseño institucional del sistema electoral en la acentuación del pluralismo político en los casos de Guatemala y El Salvador durante el posconflicto. En

el análisis de resultados se pudo evidenciar que los arreglos institucionales a los que se vea sometido el sistema electoral tienen efectos tanto positivos como negativos dentro del pluralismo político, entendido como el número de partidos que logran acceder a curules y por ende tener representatividad política dentro del Congreso.

El caso guatemalteco mostró una tendencia creciente en la acentuación del pluralismo político dentro del sistema de partidos, pasando de 8 partidos políticos con alguna curul en el Congreso durante la transición democrática en la década de los noventa, a un total de 11 partidos con representación política en el órgano legislativo colegiado. Este fenómeno se debió principalmente a que los acuerdos de paz blindaron políticamente el proceso electoral, dándole garantías e incentivos a las minorías políticas para que participaran dentro de la competencia electoral.

El mayor incentivo que se presentó dentro del diseño institucional del sistema electoral en Guatemala fue aumentar el doble el número de escaños que tenía el Congreso de la República durante el posconflicto. Mientras

que en la elección legislativa de 1995 el órgano legislativo poseía 80 curules en contienda, en la elección legislativa del 2003 los escaños en competencia electoral ascendieron a 158, lo que motivó a las minorías políticas a presentar candidatos a elecciones, con la esperanza de al menos conseguir una de las curules posibles. Sin embargo, es paradójico que el partido político que surgió luego de los acuerdos de paz y la desmovilización del grupo guerrillero, la URNG no tuviera una acogida dentro del electorado guatemalteco, ya que en ninguna de las dos elecciones legislativas analizadas en el estadio de posconflicto lograron superar el 2% de los votos válidos registrados.

El caso de El Salvador ejemplifica los efectos negativos que puede tener el diseño institucional del sistema electoral en la acentuación del pluralismo político. El umbral electoral como arreglo institucional produce efectos contraproducentes dentro del pluralismo político, debido a que la norma electoral salvadoreña obliga a los partidos políticos a conseguir al menos 50.000 votos o una curul ganada en el órgano colegiado legislativo, si no lo logran el partido político desaparece debido a que pierde su personería jurídica. El umbral no produce incentivo alguno para que las minorías políticas entren en competencia electoral, razón por la cual el espacio político tiende a ser limitado y constreñido por grandes fuerzas políticas que ocupan la mayoría de los escaños posibles dentro del Congreso.

El umbral electoral no contribuye a que exista un pluralismo político marcado dentro del sistema de partidos en El Salvador, pero el umbral sí fomenta que exista una estabilidad electoral representada en que, elección tras elección, los 5 partidos que dominan la escena política salvadoreña logren representación política dentro del Congreso.

A su vez, el caso salvadoreño ofrece una variable muy interesante de analizar para futuros trabajos de investigación, ya que el FMNL como partido político formalizado del grupo guerrillero desmovilizado obtiene enormes re-

sultados electorales desde la primera elección legislativa en la cual participó. Un estudio de la cultura política en El Salvador podría determinar por qué tiene lugar este fenómeno político-electoral.

## Referencias

- Americo.usal. (2010). Legislación latina comparada. Obtenido de Requisitos impuestos a una organización política para participar en elecciones legislativas: [http://americo.usal.es/oir/legislatina/Comparada/Requisito\\_partidos.pdf](http://americo.usal.es/oir/legislatina/Comparada/Requisito_partidos.pdf)
- Allen Forbes, L. F. (4 de diciembre de 2017). Pluralismo político debe trascender la representatividad. Recuperado el 1.º de marzo de 2018, de La prensa libre.cr: <https://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/126981/pluralismo-politico-debe-trascender-la-representatividad>
- Azpuru, D. (2007). Paz y democracia en El Salvador y Guatemala: un balance comparativo. En D. Azpuru, L. C. Blanco, N. Loya Marín, C. Ramos, A. Zapata & F. Editores (Ed.), *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado* (1.ª ed., pp. 511-590). Ciudad de Guatemala, Guatemala: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC). Recuperado el 11 de marzo de 2018, de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/2004-construyendo.pdf>
- Basabe Serrano, S. (2007). El nuevo institucionalismo en ciencia política: perspectivas, enfoques y campos de acción. En S. Basabe Serrano, *Instituciones e institucionalismo en América Latina: perspectivas teóricas y enfoques disciplinarios* (1.ª ed., pp. 173-202). Quito, Ecuador: Centro de Investigaciones de Política y Economía (CIPEC). Recuperado el 6 de marzo de 2018, de [http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1288022871.El\\_nuevo\\_institucionalismo\\_\\_\\_Santiago\\_Basabe.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1288022871.El_nuevo_institucionalismo___Santiago_Basabe.pdf)

- Blanco, L. & Zapata, A. (2007). La contribución del proceso de paz a la construcción de la democracia en Guatemala. En D. Azpuru, L. Blanco, R. Córdova Macías, N. Loya Marín, C. Ramos, A. Zapata & F. Editores (Eds.), *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador* (1.ª ed., pp. 291-504). Ciudad de Guatemala, Guatemala: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC). Recuperado el 11 de marzo de 2018, de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/2004-construyendo.pdf>
- Bobbio, N. (1986). Democracia y pluralismo. *Revista de Ciencia Política Pontificia Universidad Católica de Chile*, VIII(1-2), 127-137. Recuperado el 5 de marzo de 2018, de *Revista Ciencia Política*: <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev812/ar6.pdf>
- Center for Latin American studies. (Mayo de 2012). Political Database of the Americas. Recuperado el 1.º de abril de 2018, de Georgetown University: <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/ElSal/elsal.html>
- Devia Garzón, C. A., Ortega Avellaneda, D. A. & Magallanes Montoya, M. J. (julio-diciembre de 2014). Violencia luego de la paz: escenarios de posconflicto en Centroamérica. *Revista Republicana* (17), 119-148. Recuperado el 11 de marzo de 2018, de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/14/13>
- García Jurado, R. (2009). Las formas del Pluralismo. Obtenido de Biblioteca ITAM: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/64-65/RobertoGarciaJuradoLasformasde.pdf>
- Mateos, A. (2006). Ciudadanos y participación política. Obtenido de <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf>
- Matul, D. & Ramírez, A. (enero-junio de 2009). El proceso de paz en Centroamérica. Agendas pendientes y nuevos focos de conflictividad: los casos de Guatemala y Nicaragua. *Revista Pensamiento Propio* (29), 91-124. Recuperado el 11 de marzo de 2018, de Glocal: <http://www.glocal.net/iepala/glocal/fichas/ficha.php?id=9581&entidad=Textos&html=1>
- Nohlen, D. (1994). Sistemas electorales y sistemas de partidos políticos: una introducción al problema con carácter orientador. En D. Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos* (1.ª ed., pp. 34-46). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 5 de marzo de 2018, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1959/5.pdf>
- Ruiz-Navarro Pinar, J. L. (1989). "Fórmula electoral". En C. I. (CAPEL), *Diccionario electoral/ Instituto Interamericano de Derechos Humanos* (Vol. I, pp. 338-347). San José, Costa Rica: Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Recuperado el 5 de marzo de 2018, de Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL): [http://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PNABI451.pdf](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNABI451.pdf)

